



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA

1240.2.57

**CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL
VALLE DEL CAUCA
ACTA No. 02- 2020
Cali, mayo 20 de 2020**

Lugar: Plataforma Meet Virtual

Hora: 3:00 pm.

Asistentes

- 1- Arquitecto Benjamín Barney Caldas–Delegado Secretaría Cultura Dptal.
- 2- Arqueología Sonia Blanco – Delegada INCIVA.
- 3- Arquitecto Ricardo Hincapié – Delgado Universidad del Valle Citce
- 4- Arquitecto. Francisco Ramírez – Delegado SCA
- 5- Dr. Édison Tigreros – Delegado de la C.V.C
- 6- Dra. Liliana Anaya – Delegada Pueblos Indígenas.
- 7- Dra. Leira Giselle Ramírez Godoy – Secretaria de Cultura
- 8- Arquitecta María Isabel González. – Profesional - Secretaría de Cultura.
- 9- Diana Milena Cifuentes Márquez – Apoyo Profesional – Secretaria de Cultura.
- 10-Larry Castillo – Coordinador Agentes de Desarrollo Cultural Dptal.

ORDEN DEL DIA.

1. Verificación del quorum.
2. Plan de Desarrollo Dptal: Larry Castillo – Coordinador Agentes de Desarrollo Cultural Dptal.
3. Decreto de Emergencia Económica y Social número 561 de 2020, reglamentado por la Resolución 0630 de 2020 y la Convocatoria para la identificación de beneficiarios -Artistas, Creadores y Gestores con el fin generar incentivos económicos como apoyo ante el impacto del COVID-19.
4. Varios

DESARROLLO



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA

1240.2.57

1. **Verificación del Quórum.** Verifica el quórum y se comprueba que hay quórum decisorio.
2. **Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023.** Intervino Larry Castillo Contratista de la Secretaria para explicar el Plan de Desarrollo de la secretaria de Cultura y sus metas en el área del patrimonio. (presentación anexa)
3. **Decreto de Emergencia Económica y Social número 561 de 2020:** Se les informa a los miembros del Consejo de este decreto el cual hace referencia a la destinación transitoria de los recursos del impuesto nacional al consumo con destino a cultura girados de la vigencia 2019 que a la fecha de expedición de este decreto no se encuentren ni comprometidos ni ejecutados vigencia 2019 y los que se giren durante la vigencia 2020 por parte del Ministerio de Cultura a los departamentos, los cuales deberán destinarse transitoriamente para contribuir a la subsistencia de los artistas, creadores y gestores culturales, que demuestren su estado de vulnerabilidad.

Igualmente se hace referencia a la Resolución 0630/2020 donde se especifica que las transferencias monetarias consisten en un desembolso de tres (3) pagos mensuales de CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$160.000), cada uno, para los artistas, creadores y gestores culturales (ciudadanos colombianos mayores de edad residentes en el país) priorizados, que no sean beneficiarios de los programas Familias en Acción, Protección al Adulto Mayor - Colombia Mayor, BEPS para creadores y gestores culturales, Jóvenes en Acción, Ingreso Solidario o de la compensación del impuesto sobre ventas -IVA. Adicionalmente, no serán considerados quienes disfruten de una pensión.

Es así que se realizó la convocatoria de identificación de beneficiarios -Artistas, Creadores y Gestores, donde les solicitó a los 42 municipios difundir esta convocatoria en el área urbana y rural, para la socialización, inscripción, recopilación y certificación de los posibles beneficiarios los cuales deben estar certificados por el señor alcalde y el secretario de cultura de cada municipio.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA

1240.2.57

Con la información de los posibles beneficiarios por cada municipio y distritos del Valle del Cauca se consolidó un listado de 5.808 posibles beneficiarios, el cual fue enviado al Ministerito de Cultura para su validación y cruce con los programas nacionales. Una vez sea devuelto a la Gobernación del Valle del Cauca se realizaran las validaciones correspondientes y se establecerá el puntaje para definir la lista final de beneficiarios.

- 4. Se les informa a los miembros del Consejo que toda la información de la Convocatoria, reposa en sus correos electrónicos.

Se da por terminado el Consejo virtual siendo las 4:00 pm.

Leira G. Ramírez Godoy
DRA LEIRA GISELLE RAMÍREZ GODÓY
Secretaria de Cultura Dptal

Arq. María Isabel González
ARQ. MARIA ISABEL GONZÁLEZ
Líder de programa
Secretaria de Cultura Dptal